

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2023-0009

Fecha 13/04/2023

**ACTA DE ADJUDICACION**

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez treinta (10:30), horas de la mañana del día doce (12) del mes de abril del presente año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, la **Licda. Sarah de la Rosa**, Encda. Del Dpto. Financiero, **Australia Pepin Cruz**, Responsable de Acceso a la Información, (RAI), y el **Sr. Nacol López F**; Enc. De Compras, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el **Sr. Nacol López F**.

El **Sr. Nacol López F**; en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2023-0009 para el: **Servicio de alquiler de carpas y catering para diferentes actividades de la institución.**

**AGENDA**

**PRIMERO:** Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0009 para el: **Servicio de alquiler de carpas y catering para diferentes actividades de la institución.**

**SEGUNDO:** ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0009 para el: **Servicio de alquiler de carpas y catering para diferentes actividades de la institución.** Acto seguido, el **Sr. Nacol López Feliz** en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió cinco (05) oferta, correspondiente a los siguientes oferentes:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1- Ciano Gourmet, SRL	403,186.41
2- Carpas Dominicanas, SRL	46,912.08
3- Hoteles Nacionales, SA	395,334.02
4- Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL	160,480.00
5- Cantabria Brand Representative, SRL	841,498.40

De las cuales, luego de la evaluación técnica, quedaron habilitadas cinco (05) para la evaluación económica correspondiente a los siguientes oferentes:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1- Hoteles Nacionales, SA	395,334.02
2- Cantabria Brand Representative, SRL	841,498.40
3- Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL	160,480.00

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0009 para la: **Servicio de alquiler de carpas y catering para diferentes actividades de la institución.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Nacol Lopez F.', 'Sarah de la Rosa', and 'Australia Pepin Cruz']*



*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: “Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

**CONSIDERANDO:** Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El cuadro de evaluación de oferta en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0009 para la: **Servicio de alquiler de carpas y catering para diferentes actividades de la institución.**

El Asesor de la Dirección General, la Encda. Del Dpto. Financiero, la RAI y el Enc. De Compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0009 para la: **Servicio de alquiler de carpas y catering para diferentes actividades de la institución.**


Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Hoteles Nacionales, SA** lo siguiente:

Hoteles Nacionales, SA					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>			<b>395,334.02</b>		
<b>Monto total adjudicado</b>			<b>395,334.02</b>		
Catering para la realización de una Conferencia Magistral con motivo de conmemorar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, con la colaboración de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).	1	1	311,550.00	395,334.02	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL**, lo siguiente:

Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>			<b>160,480.00</b>		
<b>Monto total adjudicado</b>			<b>44,840.00</b>		
Alquiler de una carpa blanca iluminada, con abanicos y focos par extras, para Feria Mujeres Emprendedoras, en el marco de la Semana Aniversario de la ONAPI; a realizarse en las instalaciones de la oficina principal el jueves 11 y viernes 12 de mayo del presente año.	1	1	38,000.00	44,840.00	1

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Cantabria Brand Representative, SRL**, lo siguiente:

Cantabria Brand Representative, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>			<b>841,498.40</b>		
<b>Monto total adjudicado</b>			<b>399,764.83</b>		
Catering para la realización de una Conferencia Magistral con motivo de conmemorar el 20 Aniversario de nuestra Oficina Regional Norte (ORN), en el marco del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, con la colaboración de la OMPI(Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).	1	1	269,583.75	318,108.83	1
Servicio de catering de un refrigerio pre-empacado para 75 personas, el cual será ofrecido en el Taller de Marcas Notorias; a llevarse a cabo en el Auditorio Dr. Víctor Villegas de la Oficina Principal, el jueves 11 de Mayo 2023 a las 5:00 pm.	1	1	23,450.00	27,671.00	1
Servicio de catering de un refrigerio pre-empacado para 50 personas, el cual será ofrecido en la firma de convenio fundación herederos del futuro; a llevarse a cabo en el Auditorio Dr. Víctor Villegas de la Oficina Principal, el viernes 12 de mayo 2023 a las 10:00 am.	1	1	18,200.00	21,476.00	1

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Servicio de catering de un refrigerio pre-empacado para 85 personas, el cual será ofrecido en el Lanzamiento Campamento Verano Innovador; a llevarse a cabo en el Auditorio Dr. Víctor Villegas de la Oficina Principal, el viernes 12 de mayo 2023 a las 5:00 pm.	1	1	27,550.00	32,509.00	1
--	---	---	-----------	-----------	---

**QUINTO:** Luego de las evaluaciones técnicas y económicas se adjudica a los proponentes **Hoteles Nacionales, SA, Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL y Cantabria Brand Representative, SRL** los servicios según el detalle anterior por ser las ofertas más convenientes para los intereses institucionales tomando en cuenta el precio y el cumplimiento con las especificaciones técnicas.

**SEXTO:** Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).



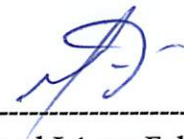
**Dr. Juan F. Toribio**  
Asesor de la Dirección General



**Licda. Sarah de la Rosa**  
Encda. Financiero



**Licda. Australia Pepin Cruz**  
RAI

**Sr. Nacol López Feliz.**  
Enc. De compras